

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

3342 *Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el título III, capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución, podrán ser solicitados por el personal funcionario que reúna los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RR.HH. (SIGP), convocatoria libre designación], <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, se dirigirán al Sr. Presidente del Consejo Superior de Deportes (Dirección General de Deportes), calle Martín Fierro 5, 28040-Madrid, en el mismo plazo y se presentarán a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, se deberá acompañar a la solicitud un *curriculum vitae*, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se estimen oportunos poner de manifiesto.

A la citada solicitud, se podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de febrero de 2025.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Manuel Rodríguez Uribes.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/Unidad/Puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Administración
1	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES/SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL/S. G. DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN DEPORTIVA (5350251).	MADRID-MADRID.	30	29.112,02	A1	A3
2	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES/SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL/S. G. MUJER Y DEPORTE (5350248).	MADRID-MADRID.	30	29.112,02	A1	A3
3	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES/SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA/S. G. RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE (4987303).	MADRID-MADRID.	29	23.482,06	A1	AE
4	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES/SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA/SECRETARÍA GENERAL (4718424).	MADRID-MADRID.	29	23.482,06	A1	AE

Administración:

AE-Administración del Estado.

A3-Administración del Estado, Autonómica y Local.

ANEXO II

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio: Calle /número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:	Localidad:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Código/Denominación del puesto de trabajo. Núm. de orden	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES.
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES.